

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6084

Resolución del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la que se emplaza a las personas interesadas en el expediente sobre el recurso contencioso administrativo (PA 33/2014 – JCA-1) contra la desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución, de 25 de julio de 2013, por la que se aprueba la composición final de la bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de ingeniería, especialidad ingeniero técnico agrícola, de la Administración de la comunidad Autónoma de las Illes Balears

Hechos

1. La Sra. Isabel Caldu Alcover ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 33/2014, que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma, contra la desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 14 de noviembre de 2013 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición contra la Resolución por la que se aprueba la composición final de la bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de ingeniería, especialidad ingeniero técnico agrícola, de la Administración de la comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 109, de 5 de agosto).

2. El 21 de febrero de 2014 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Administraciones Públicas la comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma por la que se requiere la remisión del expediente que motivó la Resolución impugnada y al que se incorporarán las notificaciones de emplazamiento a las personas interesadas.

Fundamentos de derecho

Los artículos 49 y 50 de la Ley reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resuelvo

1. Remitir al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma, una copia autenticada del expediente que motivó la Resolución impugnada, al que hace referencia el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado núm. 33/2014.
2. Citar a las personas interesadas en el expediente del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas, de 25 de julio de 2013, por la que se aprueba la composición final de la bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de ingeniería, especialidad ingeniero técnico agrícola, de la Administración de la comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 109, de 5 de agosto), para que puedan comparecer en calidad de demandadas y presentarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
3. Comunicar a las personas interesadas que si se presentan fuera del plazo indicado, se las considerará como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se presentan oportunamente, continuará el procedimiento en sus trámites, sin que sea necesario hacerles ninguna notificación.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y notificarla a las personas interesadas.

Marratxí, 28 de febrero de 2014

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
Antoni Mesquida Bauzá